

**INFORME DESCRIPTIVO INTERMEDIO
NOVIEMBRE 2012 – MAYO 2013**

1. Descripción

- 1.1. Nombre del beneficiario del contrato de subvención:
Sistema de Naciones Unidas en Bolivia, a través de PNUD (agencia lider), UNFPA, OIT, OACNUDH, PMA, OPS/OMS, UNICEF y ONU Mujeres.
- 1.2. Nombre y posición de la Persona de contacto:
Christian Jetté, Oficial de Programas del PNUD: christian.jette@undp.org
Ernesto Calderon, Portfolio Analyst Multi-Partner Trust Fund Office, UNDP, New York: ernesto.calderon@undp.org
- 1.3. Nombre de los socios de la Acción:
Ministerio de Gobierno, como cabeza de la comisión nacional encargada de la elaboración de la ley marco de consulta.
Organizaciones indígenas de tierras altas y tierras bajas afiliadas a: CONAMAQ, CSUTCB, CSCIOB, CNMCIOCB-BS y APG.
Asamblea Legislativa Plurinacional.
Escuela de Gestión Pública, Universidades públicas, indígenas y privadas.
- 1.4. Título de la Acción:
Programa Conjunto: Apoyo al proceso de desarrollo legislativo e implementación del derecho a la consulta y participación de los Pueblos Indígenas en Bolivia.
MPTF Office 00086368
- 1.5. Número de Contrato:
IFS-RRM/2012/309-663
- 1.6. Fecha de inicio y Fecha final del periodo de referencia:
5 de Noviembre de 2012 al 5 de mayo de 2013
- 1.7. País(es) o región(es) destinatario(s):
Estado Plurinacional de Bolivia.
- 1.8. Beneficiarios finales y/o grupos destinatarios¹ (si son diferentes) (incluyendo el número de hombres y mujeres):
Beneficiarios finales: Pueblos indígenas de las tierras altas y bajas de Bolivia. Aproximadamente 4 millones de habitantes.
Grupos destinatarios: Órgano Ejecutivo, Asamblea Legislativa Plurinacional, Universidades y Organizaciones indígenas.
- 1.9. País(es) donde se desarrollan las actividades (si es diferente del punto 1.7):

¹ “Grupos destinatarios” son los grupos o entidades que se verán directamente beneficiados por el proyecto al nivel de Objetivo del Proyecto, mientras que “beneficiarios finales” son aquellos que se beneficiaran del proyecto en el largo plazo a nivel social o sectorial, en sentido amplio.

2. Valoración de la ejecución de las actividades de la Acción

2.1. Resumen de la Acción

Por favor incluya una visión global de la ejecución de la Acción durante el periodo de referencia (no más de ½ página).

El programa se desarrolló durante este primer semestre de forma muy activa acompañando el proceso de socialización y consulta de la propuesta de Anteproyecto de Ley Marco de Consulta que fue elaborado por la Comisión Nacional para la Elaboración de la Ley Marco de Consulta encabezada por el Ministerio de Gobierno. El Programa apoyó la realización de más de 20 eventos regionales de socialización y consulta facilitados por el Equipo Multidisciplinario para Pueblos Indígenas del Ministerio de Gobierno, eventos en los cuales representantes de organizaciones indígena campesino originarias han tenido la oportunidad de conocer la propuesta de anteproyecto y exponer sus criterios al respecto. El Programa apoyó también cerca de 25 eventos organizados por las propias organizaciones indígenas en el marco de acuerdos de cooperación establecidos con CONAMAQ, APG, CSUTCB, CSCIB y CNMCIOB-Bartolina Sisa cuyo objetivo principal es fortalecer sus capacidades de iniciativas propositivas.

En este marco un hito importante ha sido la organización de las Terceras Jornadas sobre el Derecho a la Consulta del 15 al 22 de marzo con la participación de tres expertos internacionales. El objetivo de estas Jornadas fue el de debatir con los actores relevantes algunos temas fundamentales para la construcción de una norma legislativa general sobre el ejercicio del derecho a la consulta en Bolivia, sobre la base de las experiencias y evidencias a nivel internacional.

De acuerdo al Ministerio de Gobierno, se tiene previsto presentar a la Comisión Nacional, y luego a la Asamblea Legislativa, hasta el mes de agosto, una propuesta de ley complementada y ajustada de acuerdo a los resultados del proceso de consulta y socialización y tomando en cuenta también las recomendaciones presentadas durante las Jornadas con participación de expertos internacionales.

Durante este semestre el Programa ha iniciado también la revisión y monitoreo de procesos de consulta que se han realizado en el país o que están en curso, con el fin de identificar lecciones aprendidas y generar insumos para los procesos de capacitación sobre el derecho a la consulta y la construcción de las capacidades institucionales y herramientas metodológicas necesarias para el ejercicio efectivo de este derecho.

Finalmente el Programa ha avanzado en forma significativa en la implementación del Acuerdo de Cooperación establecido con la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP) y la Central Indígena de Mujeres de la Amazonía de Pando (CIMAP), en representación de cinco pueblos indígenas de Pando: Yaminahua, Machineri, Esse Ejja, Tacaña y Cavineño, tres de los cuales se consideran en situación de alta vulnerabilidad (Yaminahua, Machineri y Esse Ejja). Representantes de estos pueblos han participado en un proceso de diagnóstico participativo y han iniciado la elaboración de sus planes integrales de desarrollo. A la fecha se cuenta con un Documento Informe de Resultados de Diagnostico Participativo y un video documental.

2.2. Actividades y resultados

Por favor indique todas las actividades del contrato ejecutadas durante el período de referencia, de acuerdo con el Anexo 1.

Actividad 1.1:

Facilitar la participación de todas las organizaciones indígenas, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, e instituciones del gobierno en el proceso de elaboración participativa de la ley de consulta.

El 15 de febrero de 2012 se ha constituido la Comisión Nacional para la elaboración de la Ley Marco de Consulta Previa. Se realizaron cinco reuniones de la Comisión Nacional bajo el liderazgo del Ministerio de Gobierno y con la participación de ministerios interesados en la temática, organizaciones indígena originario campesinas, representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional y la Defensoría del Pueblo. El Programa apoyó la realización de la quinta reunión nacional realizada del 28 al 30 de noviembre en la que se aprobó una propuesta de Anteproyecto de Ley Marco de Consulta. En esta misma reunión se acordó socializar este Anteproyecto con representantes de niveles intermedios de las organizaciones indígenas de diversas regiones del país.

A partir del 18 de diciembre y a la fecha del reporte, se realizaron 21 talleres de socialización y consulta del Anteproyecto de Ley Marco con representantes de organizaciones indígena originaria campesinas de tierras altas y bajas en las ciudades de Santa Cruz, Camiri, Cobija, Riberalta, Trinidad, La Paz, Copacabana, Caranavi, San Borja, Oruro, Potosí, Tupiza, Cochabamba, Chimoré, Villamontes y Capirendita. En estos talleres el Equipo Multidisciplinario para Pueblos Indígenas del Ministerio de Gobierno presentó el Anteproyecto artículo por artículo, recogiendo a través de actas finales las observaciones más relevantes de los participantes. En algunos casos, las organizaciones indígenas solicitaron un tiempo de reflexión y análisis interno de la norma para remitir sus observaciones o comunicarlas en otro espacio. En todos los talleres los representantes indígenas solicitaron ampliar el proceso de consulta y socialización para facilitar la participación de un mayor número de representantes de comunidades de base.

La convocatoria a estas reuniones se realizó a través de las instancias representativas de las organizaciones convocadas y por medios radiales. En promedio cada evento congregó alrededor de 150 personas, las mujeres representando cerca del 30% de los participantes.

El programa apoyó la conformación del Equipo Multidisciplinario del Ministerio de Gobierno a través de la contratación de un comunicador y una especialista en temas sectoriales. Estos consultores apoyan al equipo multidisciplinario en la ejecución de los talleres, la sistematización de la información recolectada y la elaboración de los materiales de comunicación.

Se apoyó la impresión de 6.000 ejemplares del Anteproyecto de ley que fueron distribuidos en todos los talleres de socialización y consulta. De la misma manera, se publicaron 2.500 ejemplares de un compendio sobre la legislación nacional e internacional relativa al derecho a la consulta.

En el marco de su trabajo de asistencia técnica y de monitoreo, cabe señalar que el equipo de la OACNUDH diseñó una matriz comparativa de las propuestas de ley conocidas con la intención de facilitar el análisis de las propuestas normativas presentadas, el nivel de coincidencias, puntos sin consenso, y el sustento normativo.

Actividad 1.2:

Facilitar procesos propios de las organizaciones indígenas, garantizando la participación mujeres, en la elaboración de proyectos de ley de consulta.

De forma complementaria al proceso llevado por el equipo multidisciplinario del ministerio de gobierno, el programa apoyó a las organizaciones indígenas directamente a través de la firma de acuerdos de subsidios (*grants*) cuyo objetivo principal es fortalecer sus capacidades de iniciativas propositivas y de participación en los procesos de diálogo. De esta manera hasta la fecha el Programa ha establecido acuerdos con APG, CONAMAQ, CSUTCB, CSCIB y CNMCIOB Bartolina Sisa.

Los recursos asignados a las organizaciones indígenas han sido destinados a la organización de talleres y a la contratación de algunos asesores técnicos. Tres de estas organizaciones (APG, CONAMAQ y Bartolina Sisa) han elaborado propuestas propias de proyecto de leyes sobre el derecho a la consulta. Las organizaciones indígenas propiciaron la realización de varios tipos de talleres: talleres internos para socializar y comparar las propuestas de leyes elaboradas por la Comisión Nacional y por las propias organizaciones; talleres de intercambio con otras organizaciones indígenas; talleres de intercambio con el Equipo Multidisciplinario del Ministerio de Gobierno (principalmente), con representantes de la Asamblea Legislativa y con autoridades del Órgano Judicial. A solicitud de las organizaciones, en dos talleres representantes de la OACNUDH expusieron los alcances de la normativa internacional sobre el derecho a la consulta libre, previa e informada.

Actividad 1.3:

Contenidos de la ley de consulta enriquecidos con la sistematización de experiencias internacionales y nacionales en materia del derecho a la consulta.

En este ámbito la actividad principal ha sido la realización de las III Jornadas Internacionales sobre el derecho a la consulta conjuntamente con el Ministerio de Gobierno. Las Jornadas se realizaron del 15 hasta 22 de marzo y su objetivo general fue: “debatir algunos temas fundamentales sobre el derecho a la consulta mediante la realización de espacios técnicos de discusión con expertos internacionales que contribuyan con mayores elementos para el debate y construcción del anteproyecto de ley”.

Para ello contamos con la participación de tres expertos internacionales: Manuel García de la OIT; Jay Hartling, consultora independiente y ex – directora de consulta en el gobierno de la provincia de Nueva Escocia en Canadá; Hernán Coronado, Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura del Perú para la implementación del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas.

Los cinco temas que se debatieron durante las Jornadas fueron:

- 1) El sujeto de la consulta, representación y representatividad.
- 2) El objeto de la consulta: la Afectación.
- 3) Consulta y consentimiento.

- 4) El momento y las etapas de la consulta.
- 5) Participación en beneficios. Indemnización equitativa.

Los tres expertos invitados organizaron sus exposiciones en función de estos temas. Sobre la base de las experiencias y evidencias a nivel internacional, formularon recomendaciones generales para la revisión de las propuestas de leyes que han sido elaboradas hasta ahora por la Comisión Técnica Nacional encabezada por el Ministerio de Gobierno, y por parte de las organizaciones indígena originario campesinas. El propósito general ha sido presentar enfoques y vías de salida a los temas más complejos que permitan acercar las diferentes propuestas en el marco de un diálogo orientado hacia la búsqueda de consensos lo más amplios posibles.

La agenda de las jornadas incluyó, por una parte, una serie de talleres y reuniones de trabajo con el Equipo Multidisciplinario para Pueblos Indígenas del Ministerio de Gobierno, funcionarios de varios ministerios del Órgano Ejecutivo y representantes de la Asamblea Legislativa, Defensor del Pueblo, Tribunal Constitucional y Tribunal Electoral.

Por otro parte se realizó un taller con representantes de la gran mayoría de las organizaciones indígena originaria campesinas afiliadas a la CIDOB, CONAMAQ, CSTUCB, CSCIB y Bartolina Sisa, incluyendo sus máximas autoridades, totalizando cerca de 200 personas. Estas organizaciones acordaron lo siguiente tal como se transcribe en el Acta final del evento:

Luego de una discusión para dar continuidad al proceso de elaboración participativa de la propuesta de anteproyecto de Ley Marco de Consulta:

ARTÍCULO 1. Se determina la realización de una reunión de la comisión nacional de consulta para el 18, 19 y 20 de mayo de las 5 organizaciones nacionales con la participación de 15 representantes por organización nacional, para seguir en el proceso de elaboración de la propuesta del anteproyecto de Ley Marco de Consulta.

ARTÍCULO 2. El Ministerio de Gobierno en coordinación con las organizaciones nacionales seguirán con las actividades planificadas con las organizaciones respecto al proceso participativo de consulta de ley Marco de Consulta.

Con respecto a la reunión de la Comisión Técnica Nacional, la Coordinadora del Equipo Multidisciplinario del Ministerio de Gobierno nos informó que ésta debería finalmente realizarse en el curso del mes de julio, de acuerdo a una fecha a ser consensuada con las organizaciones indígenas.

Posteriormente a las Jornadas, la OACNUDH dirigió al Ministerio de Gobierno una Opinión Legal sobre el Anteproyecto de ley, cuyos contenidos han complementado el trabajo de asesoría realizado por los expertos invitados.

Como actividad previa a las Jornadas, cabe señalar que se aprovechó también la participación de la experta canadiense para realizar en la ciudad Santa Cruz dos eventos de intercambio técnico sobre la aplicación del derecho a la consulta en materia de

hidrocarburos. Participaron en estos eventos funcionarios de Viceministerio de Desarrollo Energético, de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), y líderes y lideresas de capitánías guaraní de Santa Cruz. Los eventos promovieron el intercambio de experiencias y también permitieron conocer las percepciones y grado de apropiación del contenido del derecho a la consulta previa, libre e informada por parte de los funcionarios públicos vinculados con la temática y de las autoridades indígenas. Fue también un espacio informativo que cumplió el propósito de disipar dudas.

En este mismo ámbito de actividad, cabe finalmente destacar que se ha iniciado el trabajo de sistematización de estudios sobre formas tradicionales de toma de decisiones y resolución de conflicto en los pueblos indígena originario campesinos con el fin de elaborar una base de datos que sistematice el resultado de las investigaciones y proporcione información cualitativa esencial para orientar la organización de los procesos de consulta de acuerdo a las normas y procedimientos propios de los distintos pueblos indígenas involucrados.

En este marco, se ha sistematizando la información referida a los sistemas de toma de decisiones del Suyu Jach'a Carangas, organización originaria, parte del CONAMAQ y ubicada en el departamento de Oruro. Se ha procedido a la validación del estudio con el propósito de revisar y concertar con las autoridades del Suyu Jach'a Carangas los contenidos que describen sus niveles de representatividad y sus instancias de toma de decisiones así como los elementos de orden sociocultural y simbólico ritual que intervienen en las mismas, elementos que las autoridades públicas deberían tomar en cuenta en los procesos de consulta con dicha organización. Las actividades de validación permitieron no sólo revisar el contenido del estudio sino propiciar un espacio de reflexión y análisis crítico del funcionamiento de las estructuras organizativas, el rol de las autoridades, el proceso de reconstitución de los ayllus y markas, y los caminos para el ejercicio de los derechos de los pueblos originarios.

Actividad 2.1:

Desarrollar un programa de formación de formadores en el Estado y en las organizaciones indígenas para asegurar la sostenibilidad de los procesos de capacitación a nivel nacional, departamental y local con igualdad de género.

La OACNUDH, en alianza con el Viceministerio de Descolonización, organizó el “Primer Encuentro Plurinacional de Universidades Públicas e Indígenas por el derecho a la consulta y la eliminación del racismo y toda forma de discriminación”. El objetivo era de promover un papel más activo de la comunidad académica para coadyuvar a la realización de los derechos de los pueblos indígenas. De esta manera los organizadores del Encuentro promovieron el conocimiento del derecho a la consulta de los pueblos indígena originario campesinos, sus principios y requisitos esenciales y el rol del peritaje cultural en la determinación de políticas públicas. También se socializó la política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el racismo y toda forma de discriminación.

En el Encuentro participaron 9 de las 10 universidades públicas, 2 de las 3 universidades indígenas, la Defensoría del Pueblo y el Viceministerio de educación superior. El principal

resultado fue el interés generado en tres universidades públicas para coadyuvar a los procesos de consulta a los pueblos indígenas.

Actividad 2.2:

Monitoreo de procesos paradigmáticos de consulta.

La Oficina de la OACNUDH ha iniciado el proceso de revisión y monitoreo de tres procesos de consulta con el objetivo de identificar lecciones aprendidas para mejorar los procesos de consulta y generar insumos para los procesos de capacitación y la construcción de las herramientas metodológicas necesarias para el ejercicio efectivo de este derecho. Los tres procesos en curso de monitoreo son:

(i) Monitoreo del proceso de consulta en la Capitanía guaraní del Alto Parapeti en relación con el proyecto: “Desarrollo y explotación campo Incahuasi (campo Aquio e Incahuasi-Bloque Ipati-Aquio)”. El monitoreo se realiza a través de la participación en calidad de observador de los funcionarios de la OACNUDH en las reuniones de consulta. Incluye también la verificación de información documental sobre los antecedentes de este proceso relacionados con antiguos incumplimientos por parte de la empresa francesa Total Bolivia de acuerdos establecidos con la comunidad.

(ii) Monitoreo del derecho a la consulta en Takovo Mora con relación al proyecto: “Construcción, operación y mantenimiento planta de extracción de licuables Río Grande YPFB Corporación”. Se realizó una revisión documental del proceso de consulta a través de un análisis cronológico de los hechos, del grado de cumplimiento de los acuerdos, y principalmente de la metodología específica aplicada en este proceso de consulta.

(iii) Comparativa de resultados e informes oficiales respecto a la consulta realizada en el TIPNIS. Los informes revisados son: el Informe de resultados de la actividad de observación y acompañamiento a la consulta previa, libre e informada realizada por la brigada del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), instancia técnica operativa del Tribunal Supremo Electoral (TSE); el Informe de Verificación de la Consulta en el TIPNIS elaborado por la Asamblea Permanente de derechos Humanos de Bolivia y la Pastoral Social de Caritas Boliviana; y por último el Informe Final emitido por el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Dichos insumos permitirán consolidar un informe de la Oficina de la OACNUDH.

Actividad 2.3:

Instancias técnicas especializadas encargadas de la aplicación del derecho a la consulta fortalecidas en el Estado y en las organizaciones indígenas.

- Actividad planificada para después de la aprobación de ley marco.

Actividad 2.4:

Pueblos indígenas, particularmente aquellos en condiciones de alta vulnerabilidad cuentan con capacidades reforzadas para elaborar sus propias prioridades en lo que atañe a procesos de desarrollo y a su reconocimiento cultural, y para la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles.

El proyecto ha establecido un acuerdo con la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP) y la Central Indígena de Mujeres de la Amazonía de Pando (CIMAP), de las cuales son parte cinco pueblos indígenas: Yaminahua, Machineri, Esse Ejja, Tacana y Cavineño, tres de los cuales se consideran en situación de alta vulnerabilidad (Yaminahua, Machineri y Esse Ejja).

Representantes de ambas directivas, CIPOAP y CIMAP, capitanes y facilitadores/as de los cinco pueblos han participado en el proceso de diagnóstico participativo y han contribuido activamente en la elaboración de sus planes integrales de desarrollo, proceso que se llevó a cabo de Noviembre 2012 a Junio 2013.

La metodología para la elaboración participativa de los diagnósticos y planes integrales se diseñó mediante la realización de dos reuniones preparatorias para el proceso de consulta a los pueblos indígenas de Pando, con la participación de las organizaciones de mujeres. Estas reuniones han incluido actividades de capacitación en el manejo de instrumentos y mecanismos de protección de los derechos de los pueblos indígenas, actividades que permitieron diseñar en forma participativa el procedimiento de consulta para la aprobación y consentimiento de los diagnósticos participativos a través de las organizaciones matrices departamentales (CIPOAP y CIMAP), las autoridades de los cinco pueblos de Pando y representantes regionales de organizaciones indígenas de Pando. Sobre esta base se llevaron a cabo talleres en doce comunidades de los cinco pueblos indígenas de Pando. Participaron más de 300 personas entre autoridades departamentales y hombres, mujeres, jóvenes y adolescentes de las comunidades. Se realizaron además reuniones bilaterales con instituciones departamentales de Pando como la Secretaria de Asuntos Indígenas de la Gobernación, el representante del Territorio Indígena Multiétnico (TIM II), y médicos/as del Sistema de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI).

El diagnóstico y la planificación para la elaboración del plan integral fueron presentados en un taller que se realizó los días 28 y 29 de noviembre en la ciudad de Cobija, con la participación de los cinco pueblos indígenas de Pando (capitanes grandes, delegados), sus representantes departamentales (CIPOAP y CIMAP), regionales (TIM I y TIM II), delegados de instituciones departamentales y otros invitados.

En fechas 17, 18 y 19 de abril 2013 se realizó el taller de devolución de resultados de los Diagnósticos Participativos y Planes Integrales de Desarrollo, con los cinco pueblos indígenas, más sus organizaciones representativas departamentales (CIPOAP, CIMAP, TIM I y II).

Actividad 2.4:

Coordinación y monitoreo del Programa.

El programa prevé varios mecanismos de seguimiento sustantivo y financiero. Primero es importante destacar la coordinación estrecha que el Programa ha establecido con el Equipo Multidisciplinario para Pueblos Indígenas del Ministerio de Gobierno. La coordinación del Programa se reúne por lo menos una vez cada dos semanas con la coordinadora del Equipo Multidisciplinario para evaluar las actividades realizadas y revisar la planificación, analizar

temas de carácter sustantivo y resolver las dificultades de carácter operativo que se pudiesen presentar.

Las agencias encargadas de los diferentes componentes del programa se reúnen también regularmente para coordinar sus actividades. Por un lado, el PNUD, OACNUDH, OIT y ONU Mujeres coordinan estrechamente todas las actividades relacionadas con la elaboración y consulta del anteproyecto de ley marco. Por otro lado, UNICEF, UNFPA, OPS y PMA coordinan estrechamente el componente de apoyo a pueblos en condición de alta vulnerabilidad. Finalmente el conjunto de las agencias participantes se reúnen en el marco del Grupo Técnico Interagencial de Interculturalidad (GTI), que es un espacio de reuniones de los jefes de agencias y sus equipos técnicos que participan del Programa y donde se evalúan los avances del programa, se deciden las acciones a tomarse y se analizan los riesgos. A la fecha se realizaron 4 reuniones del GTI. Otro mecanismo de seguimiento son los informes semestrales sustantivos como financieros que permiten analizar los avances del programa, identificar cuellos de botellas para la ejecución y el grado de implementación de las actividades.

Se está desarrollando una herramienta a través de una Intranet del programa donde se registrarán los avances sustantivos y financieros por actividad y de acuerdo a la matriz aprobada en el documento del programa. La herramienta estará en funcionamiento en junio y los donantes podrán tener acceso a esta información.

Con el fin de mantener informados a las agencias y socios, se remiten programaciones mensuales de los eventos de consulta, talleres de las organizaciones y misiones de seguimiento. Finalizado estos eventos se adjuntan las actas con las conclusiones y acuerdos de cada encuentro.

- 2.3. Por favor indique las actividades planificadas que Ud. no ha podido ejecutar, explicando los motivos.

Se han implementado todas las actividades programadas en el plan de trabajo, según el cronograma propuesto.

- 2.4. ¿Cuál es su valoración de los resultados de la Acción hasta el momento?. Incluya observaciones sobre la actuación y logro de los resultados e impacto en relación con los objetivos específicos y generales y si la Acción ha tenido resultados imprevistos negativos o positivos (por favor, cuantifique si es posible estos resultados; refiérase para ello a los indicadores del marco lógico).

Por favor indique los riesgos potenciales que hayan podido hacer peligrar la realización de algunas actividades y explique cómo han sido tratados. Refiérase para ello a los indicadores del marco lógico.

Si procede, presente un marco lógico revisado, indicando los cambios.

Se valora de forma altamente positiva los resultados parciales del programa durante este primer semestre. La propuesta de ante proyecto de ley marco aprobado a fines de 2012 por la Comisión

Técnica Nacional ha sido sometido a un amplio proceso de consulta y revisión en el cual han participado organizaciones indígenas de prácticamente todas las regiones del país. Al mismo tiempo el Programa ha facilitado una serie de actividades de capacitación y asistencia técnica con participación de expertos internacionales que han contribuido al esclarecimiento de varios temas tratados por el proyecto de ley, a la luz de la normativa internacional. De esta manera, el Gobierno y la Comisión Técnica Nacional cuentan ahora con una serie de insumos, productos del proceso de consulta y de las actividades de asistencia técnica, que facilitarán el proceso de ajuste y complementación de la propuesta de ley marco antes de su presentación a la Asamblea Legislativa.

Con relación al proceso de consulta sobre el ante proyecto de ley, se señala sin embargo que la participación de las mujeres no ha alcanzado los niveles de paridad deseados, tanto con relación al número de participantes como a la calidad de sus intervenciones. La Agencia ONU Mujeres ha procedido recientemente a la contratación de una especialista en participación política de mujeres indígenas que brindará asistencia técnica a partir del mes de julio a la Unidad de Coordinación del Programa y al Equipo Multidisciplinario del Ministerio de Gobierno para promover en forma más proactiva la participación de las mujeres en todos los espacios de consulta y socialización facilitados por el Programa.

Con relación al componente de desarrollo de capacidades de pueblos en condición de alta vulnerabilidad, se ha avanzado de manera muy significativa en la elaboración de los diagnósticos participativos y planes de desarrollo de pueblos pertenecientes a la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP) y la Central Indígena de Mujeres de la Amazonía de Pando (CIMAP). A partir del segundo semestre el Programa apoyará la participación de representantes de estos pueblos en espacios locales y nacionales para presentar sus propuestas a actores del Estado y de la cooperación. Este proceso ha generado también una serie de insumos y lecciones aprendidas que serán compartidos con el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina que promueve también un proceso de construcción participativa de un Anteproyecto de Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originario en Peligro de Extinción, Situación de Aislamiento Voluntario y No Contactados.

- 2.5. Por favor, indique todos los contratos (obras, servicios y suministros) superiores a 10.000 EUR que hayan sido adjudicados durante el periodo de referencia, indicando para cada uno de ellos el importe, el procedimiento de adjudicación elegido y el nombre del contratista.

No se ha realizado ningún contrato superior a 10.000 EUR, durante la ejecución del programa.

- 2.6. Por favor, proporcione un plan de acción actualizado²

² Este plan debe cubrir el periodo financiero entre el informe intermedio y el siguiente informe.

Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Acciones <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Responsable			Presupuesto Estimado programa conjunto		Ejecución 1er. Desembolso al 31/05/2013 (EUROS)	Cronograma junio - agosto 2013			Presupuesto 1er. Desembolso período junio - agosto 2013 (EUROS)
			Partida Presup.	Descripción Presupuestaria	Presupuesto total (EUROS)	Presupuesto 1er. Desembolso (EUROS)		Junio	Julio	Agosto	
Actividad Resultado 1.1	(ACTIVIDAD 1)				183.297,00	181.282,41	57.772,36				43.519,11
Facilitar la participación de todas las organizaciones indígenas, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, e instituciones del gobierno en el proceso de elaboración participativa de la Ley de consulta.	Acción 1.1.1. Apoyo a la conformación del equipo técnico gubernamental encargado de la coordinación del proceso de elaboración y consulta de la ley marco;	PNUD	71300	Consult. nacionales	19.845,29	10.965,66	5.829,12				5.136,58
	Acción 1.1.2 Apoyo a reuniones de la Comisión Técnica Nacional encargada de la hoja de ruta del proceso de elaboración y consulta de la ley marco.	PNUD	72100	Contratos servicios talleres	6.376,00	2.523,11	0,00				2.523,11
			72500	Material	0,00	0,00	0,00				0,00
			74500	Varios	0,00	0,00	0,00				0,00
			71600	Pasajes – viáticos	2.566,34	1.418,05	0,00				1.418,05
	Acción 1.1.3 Apoyo a la realización de talleres nacionales y departamentales de consulta reuniendo organizaciones indígenas con instituciones del gobierno y de la Asamblea Legislativa;	PNUD	71300	71300 Consultores Nacionales	0,00	0,00	0,00				0,00
			72100	Contratos servicios talleres	35.964,98	20.817,52	20.248,17				569,34
			72500	Material	3.985,00	2.201,95	971,35				1.230,59
			74500	Varios	0,00	0,00	0,00				0,00
	Acción 1.1.4. Asistencia técnica y monitoreo del SNUJ del proceso de elaboración y consulta de la ley marco.	PNUD OACNUDH OIT ONU Mujeres	71400	Consultores nacionales	16.070,58	8.879,94	0,00				8.879,94
			71200	Consultores internacionales	47.819,97	19.423,35	2.762,80				16.660,56
			71600	Viajes	8.766,99	4.844,28	1.581,18				3.265,11
			72500	Material	557,90	308,27	0,00				308,27
Acción 1.1.5 Publicación y difusión de proyectos de ley marco y otros materiales relevantes.	PNUD	74200	Publicaciones	17.533,99	9.688,56	7.993,48				1.695,08	
Actividad Resultado 1.2	(ACTIVIDAD 2)			76.432,26	42.233,33	14.723,74				24.108,96	
Actividad Resultado 1.2 Facilitar procesos propios de las organizaciones indígenas, garantizando la participación de mujeres, en la elaboración de proyectos de ley de consulta.	Acción 1.2.1 Apoyo a la realización de encuentros de las organizaciones indígenas a nivel nacional y regional para elaborar y socializar propuestas sobre ley de consulta	PNUD OACNUDH ONU Mujeres	72800	Grants	57.383,66	55.708,02	18.123,74				37.584,29
			71600	Viajes nacionales	2.311,30	1.277,13	0,00				1.277,13
			71200	Consultores internacionales	0,00	0,00	0,00				0,00
			71300	Consultores Nacionales	797,00	440,39	0,00				440,39
	Acción 1.2.2 Contenidos esenciales del derecho a la consulta son ampliamente difundidos mediante productos de comunicación escritos y audiovisuales en idiomas	OIT PNUD	71300	Consultores nacionales	15.939,99	8.807,78	0,00				8.807,78
			74205	Contratos de difusión	0,00	0,00	0,00				0,00
Actividad Resultado 1.3	(ACTIVIDAD 3)			132.406,32	73.162,30	0,00				73.162,30	
Actividad Resultado 1.3 Contenidos de la ley de consulta enriquecidos con sistematización de experiencias internacionales y nacionales en materia del derecho a la consulta.	Acción 1.3.1 Sistematización y análisis de experiencias de aplicación nacional del derecho a la consulta en Bolivia.	OIT	71300	Consultores nacionales	2.391,00	1.321,17	0,00				1.321,17
			71600	Viajes nacionales	11.954,99	6.605,84	0,00				6.605,84
			74200	Publicaciones	1.594,00	880,78	0,00				880,78
	Acción 1.3.2 Estudios sobre formas tradicionales de toma de decisiones y resolución de conflictos en los pueblos indígena originario campesinos, y elaboración de una base de datos que sistematiza resultados de investigaciones.	OACNUDH OIT	71300	Consultores nacionales IC	0,00	0,00	0,00				0,00
			71400	Consultores nacionales SC	9.504,22	5.251,64	0,00				5.251,64
			71500	Voluntarios UN	10.804,12	5.969,92	0,00				5.969,92
			72100	Contratos servicios talleres	46.225,97	25.542,57	0,00				25.542,57
			72500	Material	4.782,00	2.642,34	0,00				2.642,34
			71600	Viajes nacionales	25.344,58	14.004,38	0,00				14.004,38
			74200	Publicaciones	19.805,44	10.943,87	0,00				10.943,87
Actividad Resultado 1.4				0,00	0,00	0,00				0,00	
Actividad Resultado 1.4: Coordinación y monitoreo del proyecto.	Acción 1.4.1 Elaboración planes de trabajo e informes de resultados y actividades, administración financiera, coordinación entre agencias, con el gobierno y con las organizaciones indígenas, apoyo logístico a las organizaciones de	PNUD	71300	Consultores nacionales	0,00	0,00	0,00				0,00
			73100	Aquileres y servicios	0,00	0,00	0,00				0,00
			72400	Comunicación	0,00	0,00	0,00				0,00
			71600	Viajes	0,00	0,00	0,00				0,00
			72500	Material	0,00	0,00	0,00				0,00
			72200	Equipos	0,00	0,00	0,00				0,00
			74500	Varios	0,00	0,00	0,00				0,00

Actividad Resultado 2.1	(ACTIVIDAD 4)				132.735,60	73.344,25	11.274,91				62.069,34
Actividad Resultado 2.1. Desarrollar un programa de formación de formadores en el Estado y en las organizaciones indígenas para asegurar la sostenibilidad de los procesos de capacitación a nivel nacional, departamental y local con igualdad de género	Acción 2.1.1 Elaboración de propuesta curricular sobre derechos de los pueblos indígenas en el marco del Convenio núm. 169 y la Declaración que contenga un Manual y una Guía de formación.	OIT	71300	Consultores nacionales IC	0,00	0,00	0,00				0,00
			72100	Contratos servicios talleres	0,00	0,00	0,00				0,00
			75700	Talleres	3.586,50	1.981,75	0,00				1.981,75
			72500	Material	398,50	220,19	0,00				220,19
	Acción 2.1.2 Apoyo a la creación de la carrera técnica de perito cultural en las Universidades Indígenas.	OACNUDH	72500	Material	1.992,50	1.100,97	0,00				1.100,97
			71300	Consultores nacionales IC	6.376,00	3.523,11	0,00				3.523,11
			72100	Contratos servicios talleres	20.044,54	11.075,79	0,00				11.075,79
			72100	Contrato propuesta curricula	0,00	0,00	0,00				0,00
			74205	Contratos difusión	23.451,71	12.958,45	0,00				12.958,45
	Acción 2.1.3 Jornadas de información y capacitación, a nivel nacional y departamental, sobre el derecho a la consulta previa para funcionarios públicos y organizaciones indígenas de tierras altas y tierras bajas	OACNUDH OIT PNUD ONU Mujeres	72100	Contratos servicios talleres	14.361,25	7.935,44	5.763,27				2.172,17
			75700	talleres	18.490,39	10.217,03	0,00				10.217,03
			74200	Publicaciones	0,00	0,00	0,00				0,00
			72500	Material	1.992,50	1.100,97	0,00				1.100,97
			71600	Viajes	18.251,29	10.084,91	5.511,64				4.573,28
	Acción 2.1.4 Curso de Formación (1 mes) para funcionarios públicos en coordinación con una Universidad nacional sobre derecho a la consulta previa, alcances, contenidos y casos de aplicación práctica	OIT OACNUDH	71300	Consultores nacionales	11.954,99	6.605,84	0,00				6.605,84
			71600	Viajes internacionales	0,00	0,00	0,00				0,00
Actividad Resultado 2.2:	(ACTIVIDAD 5)				65.766,80	36.340,04	220,08				36.119,96
Actividad Resultado 2.2: Monitoreo de procesos paradigmáticos de consulta.	OACNUDH OIT ONU Mujeres	71300	Consultores Nacionales IC	797,00	440,39	0,00				440,39	
		71400	Consultores Nacionales SC	12.857,20	7.104,36	0,00				7.104,36	
		72100	Contratos servicios talleres	25.912,05	14.317,93	135,87				14.182,07	
		71600	Viajes nacionales e internacionales	22.637,18	12.508,38	0,00				12.508,38	
		72500	Material	3.563,38	1.969,90	84,21				1.884,77	
Actividad resultado 2.3	(ACTIVIDAD 6)				81.529,86	45.050,06	0,00				45.050,06
Actividad Resultado 2.3 Instancias técnicas especializadas encargadas de la aplicación del derecho a la consulta fortalecidas en el Estado y en las organizaciones indígenas.	OIT	72100	Contratos servicios talleres	13.482,04	7.449,62	0,00				7.449,62	
		71600	Viajes	16.179,09	8.939,90	0,00				8.939,90	
		72500	Material	1.195,50	660,58	0,00				660,58	
	Acción 2.3.2 poyo financiero para la creación de instancias técnicas en las organizaciones indígenas;	PNUD	72600	Grants	50.673,23	3.999,95	0,00				3.999,95

Actividad Resultado 2.4:	(ACTIVIDAD 7)			156.420,71	86.431,67	0,00			86.431,67	
Actividad Resultado 2.4. Pueblos indígenas, particularmente aquellos en condición de alta vulnerabilidad (PIAV), cuentan con capacidades reforzadas para elaborar sus propias prioridades en lo que atañe a procesos de desarrollo y a su reconocimiento cultural, y para la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles.	Acción 2.4.1 Generación de una base de datos de fuentes primarias y secundarias y levantamiento de información sobre determinantes sociales de los PIAV.	UNFPA PMA OPS UNICEF	71300	Consultores Nacionales	29.479,42	16.289,12	0,00		16.289,12	
			72200	Equipos	3.891,75	2.150,42	0,00		2.150,42	
			74200	Publicaciones	5.751,15	3.177,85	0,00		3.177,85	
			72400	Comunicación	965,96	533,75	0,00		533,75	
			71600	viajes	3.188,00	1.761,56	0,00		1.761,56	
	Acción 2.4.2 Apoyo a la creación de equipos de facilitadores indígenas de los procesos de diagnóstico participativo y socialización.	UNFPA PMA OPS UNICEF	72100	Contratos servicios talleres	3.726,77	2.059,26	0,00		2.059,26	
			72500	Materiales	460,67	254,54	0,00		254,54	
			71600	viajes	6.886,08	3.804,96	0,00		3.804,96	
			75700		2.944,12	1.626,80	0,00		1.626,80	
	Acción 2.4.3 Talleres de socialización y consulta con comunidades y autoridades de los PAV, valando por la representación equitativa de mujeres y la participación y/o inclusión de sus necesidades y los derechos de la niñez y adolescencia, con la participación de agencias de cooperación Estado, Defensoría del Pueblo y ONGs.	UNFPA PMA OPS UNICEF	71300	consultores	25.075,20	13.855,53	0,00		13.855,53	
			72100	Contratos servicios talleres	4.123,68	2.278,57	0,00		2.278,57	
			75700	Talleres	3.219,88	1.779,17	0,00		1.779,17	
			71600	Viajes	11.041,63	6.101,16	0,00		6.101,15	
	Acción 2.4.4 Apoyo a la creación de plataformas interinstitucionales de apoyo a las necesidades y acciones prioritizadas por los PIAV, para la gestión de recursos y acciones.	UNFPA PMA OPS UNICEF	72500	Materiales	1.245,71	688,33	0,00		688,33	
			71600	Viajes	5.555,09	3.069,51	0,00		3.069,51	
			72500	Materiales	3.770,60	2.083,48	0,00		2.083,48	
			72200	Equipos	3.831,97	2.117,39	0,00		2.117,39	
			75700	talleres	34.489,35	19.057,40	0,00		19.057,40	
				72100	Contratos servicios talleres	6.773,70	3.742,87	0,00		3.742,87
	Actividad Resultado 2.5:	(ACTIVIDAD 8)			105.990,57	58.566,04	20.981,20		137.584,84	
Actividad Resultado 2.5: Coordinación y monitoreo del proyecto	Acción 2.5,1 Elaboración planes de trabajo e informes de resultados y actividades, administración financiera, coordinación entre agencias, con el gobierno y con las organizaciones indígenas, apoyo logístico a las organización de talleres y viajes	PNUD	71300	Consultores nacionales IC	3.586,50	2.386,75	2.385,04		1,71	
			71400	Consultores nacionales SC	64.153,67	35.043,69	13.693,45		21.755,24	
			72100	Servicios contractuales	1.992,50	1.100,97	0,00		1.100,97	
			73100	Alquileres y servicios	6.057,20	3.346,96	98,63		3.248,33	
			72400	Comunicación	2.789,50	1.541,36	17,69		1.523,67	
			71600	Viajes	7.331,56	4.051,12	3.435,09		616,03	
			72500	Material	3.554,62	1.964,14	0,00		1.964,14	
			72200	Equipos	11.695,97	6.462,71	0,00		6.462,71	
			74500	Varios	4.829,06	2.668,34	1.351,31		1.317,03	
						total p/ ejecución	934.579	516.410	108.372	
		75105	GMS	65.421	36.149	7.586		28.563		
			TOTAL GENERAL:	1.000.000	552.559	115.958		436.601		

3. Socios y otros tipos de cooperación

3.1. ¿Cómo valora Ud. la relación entre los socios formales de esta Acción, es decir de los socios que hayan firmado una Declaración de asociación? Por favor, aporte información específica respecto a cada socio.

No aplica.

3.2. ¿Cómo valoraría Ud. la relación entre su organización y las autoridades estatales de los países de la Acción? ¿Cómo ha afectado dicha relación al desarrollo de la Acción?

Se valora como muy positiva la relación con el socio nacional principal, el Ministerio de Gobierno, con quien se coordina estrechamente las actividades a realizarse en el marco del programa y con quien se ha establecido también un diálogo abierto sobre los contenidos de la propuesta de anteproyecto de ley y sobre los procesos de consulta a los pueblos indígenas.

La relación directa con las organizaciones indígenas ha sido también altamente valorada por las propias organizaciones como forma de reconocimiento a su autonomía. Estas relaciones han permitido que el Programa pueda jugar un rol de tercero facilitador, contribuyendo a que se mantengan abiertos los canales de diálogo entre el gobierno y las organizaciones indígenas.

3.3. Si es pertinente, describa su relación con cualquier otra organización implicada en la ejecución de la Acción:

- Entidad(es) colaboradora(s) (en su caso)
- Sub-contratista(s) (en su caso)
- Beneficiarios Finales y Grupos destinatarios
- Otras terceras partes implicadas (incluyendo otros donantes, otras agencias gubernamentales o unidades locales gubernamentales, ONGs, etc...).

3.4. Si es pertinente, describa si ha desarrollado contactos y sinergias con otras acciones.

Se han coordinado acciones con COSUDE y el Banco Mundial, en el tema de pueblos altamente vulnerables. Se ha planificado para el mes de agosto un apoyo conjunto a la realización de una visita a la sede de Gobierno de los líderes de los pueblos indígenas de Pando para la presentación de sus diagnósticos y planes de desarrollo.

3.5. Si su organización ha recibido previamente subvenciones de la UE con el fin de fortalecer al mismo Grupo destinatario, ¿en qué medida esta Acción ha sido capaz de desarrollar/complementar la(s) acción(es) previa(s)? (Detalle todas las subvenciones de la UE previas).

El PNUD recibió apoyo de la UE durante el periodo 2009-2011 para la implementación del proyecto de Fortalecimiento de las capacidades propositivas y dialógicas de los movimientos sociales de Bolivia (contrato IFS – RRM/2009/221 - 500). Es en el marco de este proyecto que el PNUD desarrolló la metodología de implementación de acuerdos directos de cooperación con las organizaciones indígenas campesinas originarias nacionales que conformaban el Pacto de Unidad.

En el marco de este programa el PNUD ha renovado los acuerdos de cooperación con todas las organizaciones que participaron en el proyecto anterior. De esta manera se ha podido dar continuidad a una forma de cooperación directa con las organizaciones indígenas que es altamente valorada por ellas.

4. Visibilidad

¿Cómo garantiza la visibilidad de la aportación de la UE a esta Acción?

Se realizó una reunión de coordinación con el área encargada de asegurar la visibilidad de la UE y los temas de comunicación. Se acordó incorporar en las publicaciones del programa el siguiente mensaje: "Con la asistencia del Programa Conjunto Naciones Unidas – Unión Europea BOL/83898 IFS-RRM/2012/309-663 Apoyo al Desarrollo legislativo e implementación del derecho a la consulta y participación de los Pueblos indígenas en Bolivia".

Se acordó realizar una reunión con el Centro de Información de las Naciones Unidas, para tratar el tema de vocerías y estrategias de comunicación del programa.

La Comisión Europea puede decidir dar publicidad a los resultados de la Acción. ¿Tiene alguna objeción a la posibilidad de que este informe sea publicado en la página Internet de EuropeAid? Si la respuesta es afirmativa, por favor indique cuáles son sus objeciones.

Nombre de la Persona de contacto de la Acción:

Firma:

Lugar: LA PAZ, Bolivia

Plazo para la presentación del informe:

Fecha de envío del informe:.....



Christian Jette
Especialista en Gobernabilidad
Democrática
PNUD